



**Ayuntamiento Constitucional de
Zapotlan el Grande, Jalisco 2018-2021**

**PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.**

INTEGRANTES:

PRESIDENTE:

LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ.

VOCALES:

ALBERTO HERRERA ARIAS.

MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA.

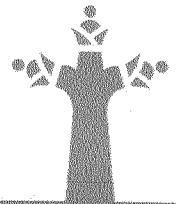
LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA.

ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ.

Los regidores dentro de su esfera de competencia tienen como facultades y obligaciones, proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones que se consideren convenientes para lograr mejoras en el municipio, atendiendo las comisiones que presiden e informando el desempeño de las mismas, vigilando las dependencias administrativas que están normadas bajo las responsabilidades de cada comisión, así como, promover la participación ciudadana en apoyo a los programas del Ayuntamiento, tal y como lo establece los artículos 40 al 48 y 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Tal y como lo establece el Artículo 27 en su párrafo primero, del capítulo V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco "los ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponde conocer, deben funcionar mediante comisiones".

Las comisiones son las áreas de trabajo que tiene a su cargo el Ayuntamiento, estas se reparten de manera equitativa entre los regidores, en la primera sesión de Cabildo.



Cada comisión vigilará y cuidará el funcionamiento de la dependencia a cargo. Cada comisión programa, supervisa y vigila la aplicación de los recursos económicos, realiza la promoción de sus actividades ante la ciudadanía e informa al ayuntamiento, además de aplicar o proponer reformas a los reglamentos

INTRODUCCIÓN:

Los Gobierno Municipales en México llevan a cabo acciones y obras todo el tiempo; es su naturaleza. Sin embargo, suelen abusar de la continua exhibición de estas acciones como logros de gobierno, generalmente ejecutándolas sin un sentido claro de lo que implican para el beneficio de las ciudades en el mediano y largo plazo. La ciudadanía no desea "obras y acciones" expuestas como un listado amorfo y sin congruencia, sino que su ejecución y propósito tengan una misma dirección. En otras palabras, la ciudadanía ambiciona que sumen elementos hacia algún objetivo definido colectivamente. Está es la única manera en que las políticas publicas sean constructivas, y no lleven a un modelo que resulte sumamente ineficiente para el futuro de las ciudades.

Para que las políticas publicas se agreguen hacia un objetivo hay que hacer dos cosas: mantener las políticas que funcionaron a pesar de haber sido creadas o impulsadas por una administración anterior, cambiar las políticas que no son funcionales y planear las políticas futuras.

MISIÓN:

Vigilar que se cumpla con la correcta aplicación de la normatividad, preservando y restableciendo cuando lo sea necesario; cuidando la integridad física, bienes y derechos de los Zapotlenses, sumando modernización, capacitación y profesionalización a los elementos de Transito y Protección Civil; trabajando de manera coordinada con los tres niveles de gobierno, en pro de la mejora de los servicios públicos.

VISIÓN:

Que el gobierno municipal de Zapotlán el Grande, en su Dirección de Transito y Movilidad y Protección Civil, garanticen la protección de la integridad de los ciudadanos y su patrimonio, que sean promotores de la participación ciudadana, recuperando la confianza de los ciudadanos. Brindando un servicio de calidad, eficacia y eficiencia, donde se termine la corrupción, la arbitrariedad, los abusos



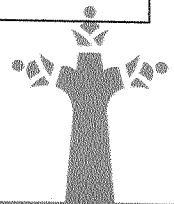
de poder y violación a los derechos humanos, otorgando un ambiente de paz y de respeto a las garantías individuales.

TIEMPO:

La comisión sesionará cuantas veces sea necesario, de acuerdo a las necesidades de los asuntos. En el caso de que no existiera asunto por tratar, se sesionara una vez al mes por lo menos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO:

PROPUESTAS ESPECIFICAS
Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Edilicia de Transito y Protección Civil, asistir puntualmente a todas y cada una de las actividades relacionadas con las comisiones a mi cargo y representación, brindar una atención de calidad, conociendo de primera mano y de manera directa las necesidades, preocupaciones y pensar de nuestros ciudadanos.
Desarrollar apropiadamente las funciones de la Comisión Edilicia de Transito y Protección Civil, como es analizar y resolver de manera colegiada las diversas solicitudes y peticiones recibidas, dando el seguimiento acordado por los CC. Regidores integrantes de la Comisión
Estudio y análisis del reglamento: <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento Interno de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos 2. Reglamento de Protección Civil y Bomberos 3. Reglamento Movilidad, Transito y Transporte
Vigilar el cumplimiento de los reglamentos respectivos y demás normas legales que deban observarse en la prestación del servicio de Transito municipal y Protección Civil.
Participar en: <ol style="list-style-type: none"> 1. El Consejo Municipal de Protección Civil. 2. El Consejo Consultivo de Movilidad y Transporte
Y demás a los que sea invitada a conformar.
Promover la capacitación de los elementos de transito y protección civil, en lo referente a las áreas de su competencia.





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

Dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos en temas relacionados a la movilidad de la ciudad.

Analizar los proyectos futuros y en ejecucion que cumplan con los requerimientos de movilidad y vialidad del municipio.

ATENTAMENTE

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"
"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREOLA ZUÑIGA"**

CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, A 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL



SALA DE REGIDORES

ALBERTO HERRERA ARIAS
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL

MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL

P.A. of. 132/18

LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL

ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL

